Asunción, 06 de agosto del 2014.-

SEÑORES
CHACO INTERNACIONAL S.A.

De mi consideración

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 05/2014, para la "Adquisicion de Precintos de Seguridad", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución N° 496/2014, por presentar las ofertas más convenientes:

- A la Empresa **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, para el Items 4, por un monto total de **GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES (Gs.49.000.000.-).**
- A la Empresa **WINNER S.R.L.**, para los Items 1 y 5, por un monto total de **GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.241.750.000.-).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN

Noemí Barrios

Asunción, 06 de agosto del 2014 -

SEÑORES
COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicacion correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 05/2014, para la "Adquisicion de Precintos de Seguridad", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución N° 496/2014, por presentar las ofertas más convenientes:

- A la Empresa **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, para el Items 4, por un monto total de **GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES (Gs.49.000.000.-).**
- A la Empresa **WINNER S.R.L.**, para los Items 1 y 5, por un monto total de **GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.241.750.000.-).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Articulo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC - INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN

Francisco Cespedes
C.I. 2-042050

Asunción, 06 de agosto del 2014.-

SEÑORES
WINNER S.R.L.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 05/2014, para la "Adquisicion de Precintos de Seguridad", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución N° 496/2014, por presentar las ofertas más convenientes:

- A la Empresa **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, para el Items 4, por un monto total de **GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES (Gs.49.000.000,-).**
- A la Empresa **WINNER S.R.L.**, para los Items 1 y 5, por un monto total de **GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.241.750.000.-).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Articulo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN